



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0226-CU-2018

Piura, 04 de mayo 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, gestionando la expedición de su **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**.

APELLIDOS Y NOMBRES

	Exp.	Fecha
JUAREZ SULLON SANDRA SARELY	1308-3	09.03.18
GUTIERREZ SANTIAGO ANGELLA KARINA	1314-2	09.03.18
AMAYA MOSCOL ESTEFANY JULISSA	1379-8	13.03.18
MERINO ZAPATA ZOILA YOMIRA	1311-2	09.03.18
YABAR SANDOVAL LIZBETYT ANGHELINE GREGORIA	1304-6	09.03.18
MENDOZA VERA CLAUDIA KATHERINE	1309-9	09.03.18
RODRIGUEZ LLOCLLA YANIRA MERCEDES	1711-9	27.03.18
FLOREANO CALDERON KARLA MALENA	1683-7	26.03.18

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución N° 0214-CF-UNP-18 de fecha 06 de abril 2018 respectivamente, la Facultad de Ciencias de la Salud, Aprueba el Otorgamiento del Grado Académico de bachiller en Obstetricia;

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente los grados de Bachiller, otorgados por la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 04 de mayo 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA**, a los(as) ex alumnos(as) **JUAREZ SULLON SANDRA SARELY, GUTIERREZ SANTIAGO ANGELLA KARINA, AMAYA MOSCOL ESTEFANY JULISSA, MERINO ZAPATA ZOILA YOMIRA, YABAR SANDOVAL LIZBETYT ANGHELINE GREGORIA, MENDOZA VERA CLAUDIA KATHERINE, RODRIGUEZ LLOCLLA YANIRA MERCEDES y FLOREANO CALDERON KARLA MALENA.**

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

C.C.: VR. ACAD., INT.(08), FAC, OCRCA.,
DIV. GRAD. y TIT., SECRET.GEN., ARCH.(08)
(21 copias)
/bchr.



[Handwritten signature]
Cesar Augusto Reyes Peña
Rector



[Handwritten signature]
Dennys Rafin Silva Valdiviezo
Secretario General